

LIC. OSCAR JAVIER LARA ARECHIGA
SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE

México, D. F., a 31 de mayo de 2013.

Me refiero al Acuerdo 8 de la Primera Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, que a la letra dice: **"Se aprobó que las Entidades Federativas en emergencias puedan utilizar el dinero de programas federalizados pudiendo considerar la CONAGUA los montos de la contraparte federal hasta un 100% dependiendo el grado de la emergencia"**.

En mi carácter de Secretario Técnico con fundamento en el Capítulo I, Segunda y Tercera Disposición General, párrafo VII y VIII; y al Capítulo II, clausulas Séptima y Octava de las "Reglas de Operación de esta Comisión Intersecretarial" me permito solicitar nos informe de la atención del acuerdo a más tardar el 14 de junio del presente para estar en posibilidad de desahogar dicho acuerdo para la siguiente sesión de la Comisión programada para el día 3 de julio del presente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EI SUBDIRECTOR Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA E INUNDACIONES


DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTES

C.c.p.- Dr. David Korenfeld Federman.- Director General de la CONAGUA.
Lic. Roberto Ramírez de la Parra.- Subdirector General Jurídico, CONAGUA.
Ing. Mario López Pérez.- Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua, SGT, CONAGUA.